Cali, Mayo 4 de 2025

Señor
ANDRÉS CAMILO CERVIÑO
Subsecretario de Infraestructura Deportiva y Recreativa
Secretaría del Deporte y la Recreación
Ciudad

Asunto: Solicitud de adición presupuestal por incremento en la frecuencia de actividades – Contrato No. 4162.010.26.1.0468-2025

Respetados señores:

En atención a las condiciones técnicas presentadas durante la ejecución del Contrato No. 4162.010.26.1.0468-2025, cuyo objeto es el mantenimiento del campo de juego del Estadio Olímpico Pascual Guerrero, nos permitimos presentar formalmente solicitud de **adición presupuestal** derivada del incremento en la frecuencia de ejecución de las siguientes actividades: **corte de césped, cepillado, aspirado y control de malezas**.

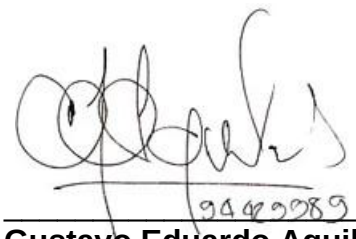
Estas labores han debido intensificarse en respuesta a condiciones climatológicas atípicas, caracterizadas por una temporada invernal con elevada humedad, seguida de días con alta radiación solar, lo cual ha provocado un crecimiento acelerado del césped tipo Bermuda híbrido. Esta situación ha requerido intervenciones adicionales respecto a las inicialmente previstas en la matriz de precios del contrato.

En tal sentido, y conforme a las instrucciones recibidas por parte de la supervisión en mesa de trabajo, anexamos la programación detallada y el presupuesto correspondiente, estimado en un valor base de **$10.498.658 M/CTE**, el cual incluye las cantidades adicionales de actividades ejecutadas y proyectadas necesarias para el correcto mantenimiento del campo durante el periodo restante, mas el AIU.

REQUERIMIENTOS PARA TERMINAR MAYO			
CAP	DESCRIPCION	COMPLEMENTO MAYO	
1	MANTENIMIENTO CAMPO DE JUEGO HÍBRIDO DEL ESTADIO OLÍMPICO PASCUAL GUERRERO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1.01	Cepillado: El cepillado debe ser permanente y ajustado para la perfecta conservación de las gramillas. Se realizará en sentido longitudinal y transversal utilizando una cepilladora manual tipo casette G860 de escobillas. Es necesario realizar cepillado antes de cada partido, siguiendo las indicaciones de la supervisión, interventoría o recomendaciones del contratista, debidamente aprobadas por el supervisor. Esto garantiza que el césped se presente de forma óptima definida por la entidad. Incluye, todos los materiales e insumos para su óptimo funcionamiento, operarios, herramienta menor y la recolección y disposición adecuada de los residuos. La maquinaria especializada tipo "brush soft" para esta actividad es provista por la entidad y deberá ser usada para el cepillado. Nota: Deberá garantizar el buen funcionamiento de la máquina durante la ejecución del contrato y deberá ser devuelta a la entidad en las mismas condiciones en las que fue entregada, asumiendo los costos asociados para este fin.	8	$ 2.392.560,00
1.02	Corte: El corte debe ser permanente y ajustado para la perfecta conservación de las gramillas. Se realizará en sentido longitudinal y transversal utilizando una cortadora manual tipo casette G860 de 8 hojas. previa instalación de hilos para demarcaciones de las franjas. Es necesario realizar un corte antes de cada partido o evento en toda la gramilla, siguiendo las indicaciones de la supervisión, interventoría o recomendaciones del contratista, debidamente aprobadas por el supervisor. Esto garantiza que el césped mantenga la altura óptima definida por la entidad. Incluye, todos los materiales e insumos para su óptimo funcionamiento, operarios, herramienta menor y la recolección y disposición adecuada de los residuos. La maquinaria especializada tipo "casette G860 de 8 hojas" para esta actividad es provista por la entidad y deberá ser usada para el corte. Nota: Deberá garantizar el buen funcionamiento de la máquina durante la ejecución del contrato y deberá ser devuelta a la entidad en las mismas condiciones en las que fue entregada, asumiendo los costos asociados para este fin.	10	$ 5.450.110,00
1.03	Aspirado: El Aspirado debe ser permanente y después de cada corte. Se realizará en sentido longitudinal y transversal utilizando una máquina aspiradora manual PR 34, siguiendo las indicaciones de la supervisión, interventoría o recomendaciones del contratista, debidamente aprobadas por el supervisor. Incluye, todos los materiales e insumos para su óptimo funcionamiento, operarios, herramienta menor y la recolección y disposición adecuada de los residuos. La maquinaria especializada tipo "PR34" para esta actividad es provista por la entidad y deberá ser usada para el aspirado. Nota: Deberá garantizar el buen funcionamiento de la máquina durante la ejecución del contrato y deberá ser devuelta a la entidad en las mismas condiciones en las que fue entregada, asumiendo los costos asociados para este fin.	6	$ 1.794.420,00
1.08	Control plagas: Se debe realizar por lo menos dos (2) veces al mes a toda la gramilla. La frecuencia puede variar de acuerdo con el grado de infestación que se presente, o de acuerdo a las indicaciones de la supervisión y/o interventoría y/o recomendación del contratista, debidamente aprobadas por el supervisor. Incluye los insumos químicos o biológicos, mano de obra, equipos y herramientas necesarias para su correcta ejecución.	1	$ 861.568,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS			$ 10.498.658
ADMINISTRACION			$ 3.202.091
UTILIDAD			$ 524.933
TOTAL AU			$ 3.727.024
TOTAL PRESUPUESTO			**$ 14.225.682,00**

Agradecemos su atención a la presente y quedamos atentos a los trámites administrativos necesarios para oficializar la adición solicitada.

Atentamente,



Gustavo Eduardo Aguilar D.
Representante Legal
GRARCO SAS